



INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

# INFORME DE GESTIÓN

Despacho Superior

PRIMER SEMESTRE  
**2021**

Contraloría General de Cuentas



## CONTENIDO

### Capítulo I

#### Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

<b>1.1 Base Legal</b> .....	07
<b>1.2 Filosofía Institucional</b> .....	09
1.2.1 Misión.....	09
1.2.2 Visión.....	09
<b>1.3 Marco Estratégico Institucional</b> .....	10
1.3.1 Ejes Institucionales.....	10
1.3.2 Objetivos Institucionales .....	11
1.3.3 Objetivos Operativos.....	12

### Capítulo II

#### Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

<b>2.1 Fiscalización Gubernamental</b> .....	15
2.1.1 Auditorías Finalizadas.....	16
<b>2.2 Acciones Legales</b> .....	19
<b>2.3 Auditorías Específicas</b> .....	21
2.3.1 Auditorías Concurrentes.....	22
2.3.2 Auditorías para Atención a Denuncias.....	24
2.3.3 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.....	28
2.3.4 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental.....	30
<b>2.4 Procesos relacionados con la fiscalización</b> .....	34
2.4.1 Contra Revisiones.....	34
2.4.2 Procesos Legales.....	36
2.4.3 Demandas presentadas.....	37
2.4.4 Sanciones Percibidas.....	38



2.4.5 Registro de Contratos.....	40
<b>2.5 Probidad.....</b>	<b>40</b>
2.5.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas.....	40
2.5.2 Auditorías en Materia de Probidad.....	41
2.5.3 Altas y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos.....	45
2.5.4 Requerimiento de Información.....	46
<b>2.6 Acceso a la Información Pública.....</b>	<b>46</b>

### **Capítulo III** **Servicios Administrativos**

<b>3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos.....</b>	<b>51</b>
<b>3.2 Suministro de Formas Oficiales.....</b>	<b>54</b>
<b>3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....</b>	<b>54</b>

### **Capítulo IV** **Fortalecimiento Institucional**

<b>4.1 Desarrollo Institucional.....</b>	<b>59</b>
4.1.1 Servicios Informáticos.....	59
<b>4.2 Formación y Capacitación.....</b>	<b>59</b>
4.2.1 Capacitaciones.....	60
4.2.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT.....	61
<b>4.3 Proyección Nacional e Internacional.....</b>	<b>62</b>
4.3.1 Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior.....	62
4.3.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento suscritos.....	63
4.3.2.1 Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Rural de Guatemala.....	64
4.3.2.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y la Cámara de Industria de Guatemala.....	64



4.3.2.3 Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Contraloría General de Cuentas.....	65
4.3.2.4 Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.....	65
4.3.2.5 Convenio Marco de Cooperación entre la Auditoría Superior de la Federación de México y las Entidades de Fiscalización Superior de los Países que Integran el Triángulo Norte de Centro América.....	66

## **Capítulo V**

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

<b>5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República de Guatemala.....</b>	<b>69</b>
<b>5.2 Otras actividades relevantes del Despacho Superior .....</b>	<b>69</b>
<b>5.3 Informes y Publicaciones.....</b>	<b>72</b>
5.3.1 Informes de Gestión.....	72
5.3.2 Publicaciones.....	72



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1</b>	
Auditorías Finalizadas por Sector.....	17
<b>CUADRO 2</b>	
Acciones Legales por Sector .....	20
<b>CUADRO 3</b>	
Auditorías Concurrentes por Sector .....	23
<b>CUADRO 4</b>	
Auditorías derivadas de Atención a Denuncias .....	25
<b>CUADRO 5</b>	
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias .....	26
<b>CUADRO 6</b>	
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector .....	29
<b>CUADRO 7</b>	
Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector.....	31
<b>CUADRO 8</b>	
Verificación de Obras Públicas.....	32
<b>CUADRO 9</b>	
Contra Revisiones por Sector .....	35
<b>CUADRO 10</b>	
Procesos Legales .....	37
<b>CUADRO 11</b>	
Demandas Presentadas ante Juzgados.....	38
<b>CUADRO 12</b>	
Sanciones Percibidas.....	39
<b>CUADRO 13</b>	
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas .....	41
<b>CUADRO 14</b>	
Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de la Declaración Jurada Patrimonial.....	42



## **CUADRO 15**

Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación  
y Confirmación Patrimonial.....43

## **CUADRO 16**

Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación de  
Entidades .....45

## **CUADRO 17**

Solicitudes de Información.....47

## **CUADRO 18**

Resolución de Expedientes.....52

## **CUADRO 19**

Registro de Títulos y Diplomas Académicos.....53

## **CUADRO 20**

Eventos de Capacitación por Sector.....61

## **CUADRO 21**

Cursos sobre Normas ISSAI.GT a Nivel Externo e Interno.....62

## **CUADRO 22**

Cursos Virtuales .....63



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>GRÁFICA 1</b>	
Auditorías Finalizadas por Sector.....	18
<b>GRÁFICA 2</b>	
Acciones Legales .....	21
<b>GRÁFICA 3</b>	
Auditorías Concurrentes por Sector.....	23
<b>GRÁFICA 4</b>	
Auditorías derivadas de Atención a Denuncias .....	25
<b>GRÁFICA 5</b>	
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias.....	27
<b>GRÁFICA 6</b>	
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno .....	30
<b>GRÁFICA 7</b>	
Contra Revisiones por Sector.....	36
<b>GRÁFICA 8</b>	
Sanciones Percibidas .....	39
<b>GRÁFICA 9</b>	
Registro de Títulos y Diplomas Académicos.....	53



COMISIÓN GENERAL DE CUENTAS





## PRESENTACIÓN



En cumplimiento al mandato constitucional y a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, presento el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados obtenidos durante el primer semestre de 2021.

Los resultados alcanzados, se derivan de la planificación estratégica y operativa, con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano, a través de un adecuado control de la gestión pública.



El **Capítulo I**, relacionado con la Base Legal, Filosofía y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución, misión, visión, ejes y objetivos institucionales.

El **Capítulo II**, se refiere a los principales resultados relacionados con la fiscalización gubernamental, la probidad y la transparencia.

El **Capítulo III**, está relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: expedientes resueltos, registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales.

El **Capítulo IV**, contiene actividades referidas al fortalecimiento institucional, con diversas acciones realizadas por la Institución.

El apartado, “Formación y Capacitación”, se refiere a las capacitaciones que imparte la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, sobre diferente temática dirigida a personal de la Contraloría, a servidores públicos responsables de la administración del Estado y demás personas que reciben o administran patrimonio público.

Finalmente, en el **Capítulo V**, se detallan los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República, presentación de los diferentes informes de gestión y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.



# BASE LEGAL, FILOSOFÍA Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## Capítulo I



# Base legal, filosofía y marco estratégico institucional

## 1.1 Base Legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

### **Constitución Política de la República de Guatemala**

**Artículo 232. Contraloría General de Cuentas** *“La Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos...”*

### **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República y sus Reformas**

#### **Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental**

*“La Contraloría General de Cuentas es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República. La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de*

*las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.*

## **Artículo 2. Ámbito de Competencia**

*“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.*

*También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.*

*La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la Institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por Ley a otras instancias de fiscalización externa”.*

## **1.2 Filosofía Institucional**

### **1.2.1 Misión**

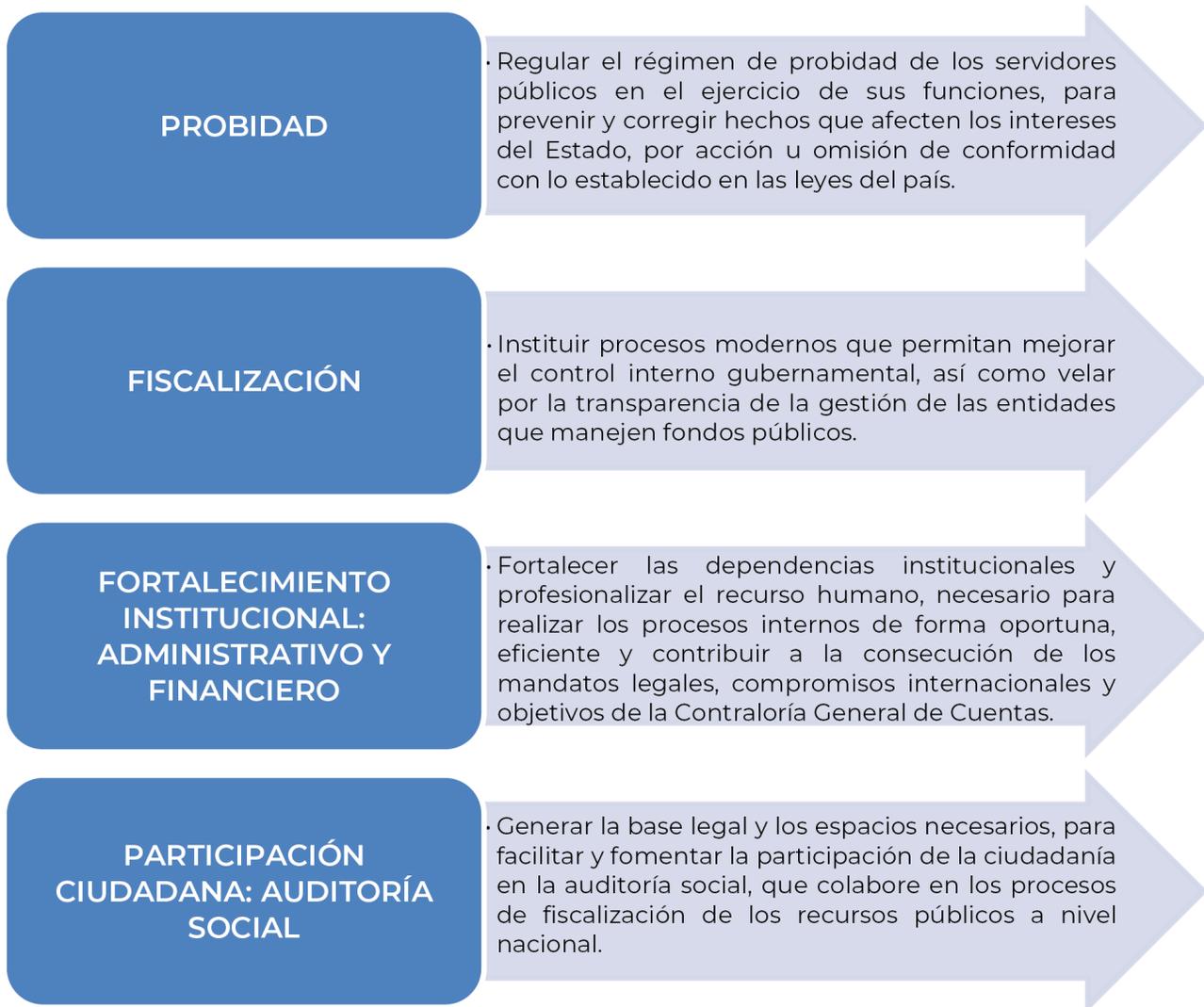
Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

### **1.2.2 Visión**

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

## 1.3 Marco Estratégico Institucional

### 1.3.1 Ejes Institucionales



### 1.3.2 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos, para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación, para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.
6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.

7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado, para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

### 1.3.3 Objetivos Operativos

#### Objetivo General

Velar por el buen uso de los recursos públicos, por medio de procesos de fiscalización y control gubernamental, para incrementar la calidad del gasto público, que genere un impacto en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

#### Objetivos Específicos

1. Verificar que las atribuciones del servidor público se realicen bajo un régimen de probidad, de acuerdo con lo establecido en las leyes del país.
2. Generar procesos que permitan el control de los recursos utilizados por el Gobierno, buscando transparencia y calidad del gasto público.
3. Fortalecer los procesos internos y los recursos institucionales, materiales, humanos y financieros, para responder de mejor manera a los mandatos, compromisos y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.
4. Desarrollar procesos que permitan a la población organizada, participar en la fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

# FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

## Capítulo II



## Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

De conformidad con lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se informan los principales resultados, generados en el primer semestre de 2021, los cuales son producto de la ejecución de las políticas, así como del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual.

Los resultados representan el trabajo técnico, vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado y están en coherencia con la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los cuales contribuirán con la transparencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

### 2.1 Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas, contribuye a que las entidades auditadas, cumplan con las funciones, para las cuales fueron creadas, así como el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende, un mayor bienestar social, a través de la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento al mandato constitucional, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus Reformas Decreto 13-2013, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del

gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

### 2.1.1 Auditorías Finalizadas

Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza, que administran y manejan fondos del Estado. Durante el primer semestre de 2021, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, rindieron 1,154 informes de auditoría, por un monto auditado que asciende a Q. 209,964,467,200.61 de diferentes períodos fiscalizados, cómo se indica en el Cuadro y Gráfica siguientes.

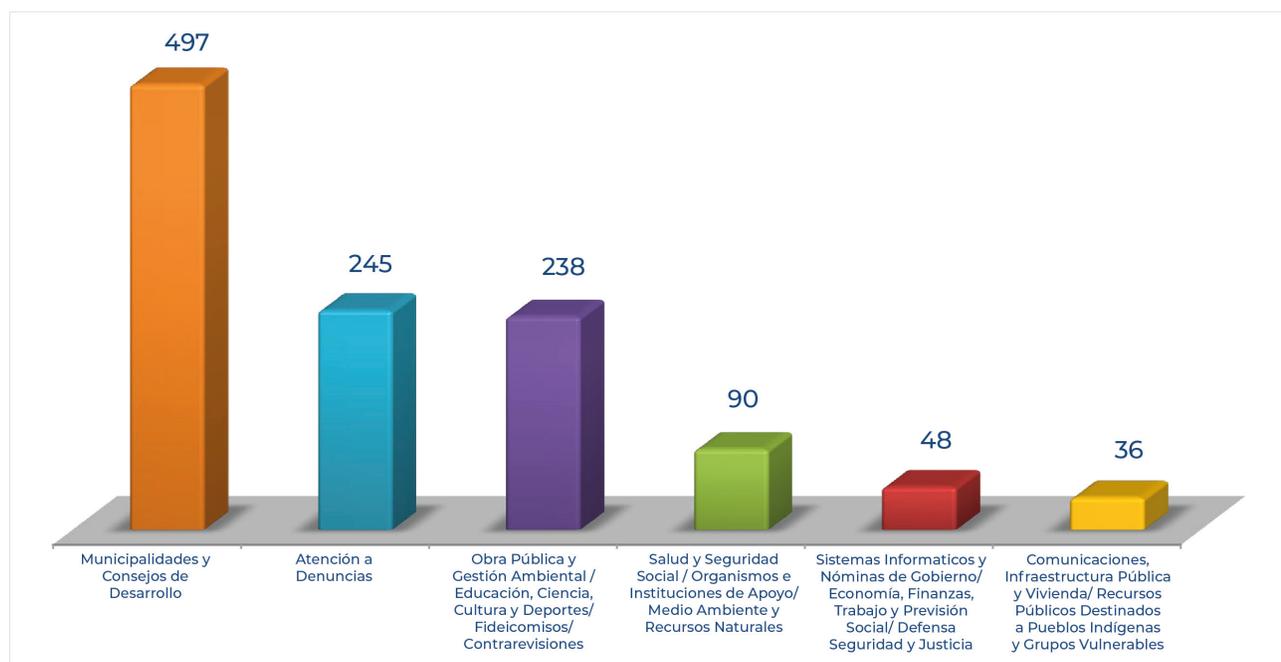
**Cuadro 1**  
**Auditorías Finalizadas por Sector**

No.	Dirección	Cantidad	Cantidad	Monto Auditado (Q.)	Monto Auditado (Q.)
1	Atención a Denuncias		245		3,528,627,607.99
1.1	Atención a Denuncias	226		1,979,250,245.22	
1.2	Concurrentes	19		1,549,377,362.77	
2	Municipalidades y Consejos de Desarrollo		497		34,398,833,314.24
4	Obra Pública y Gestión Ambiental		88		1,035,851,181.05
3	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		62		10,217,969,276.54
5	Fideicomisos		32		13,190,861,220.06
6	Contra Revisiones		56		1,330,962,472.82
7	Salud y Seguridad Social		38		19,187,607,352.62
8	Organismos e Instituciones de Apoyo		27		3,195,735,318.07
9	Medio Ambiente y Recursos Naturales		25		6,760,080,020.02
10	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno		8		27,369,517.22
11	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social		20		98,270,437,714.64
12	Defensa, Seguridad y Justicia		20		8,739,289,020.10
13	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		18		9,207,550,434.12
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables		18		873,292,751.12
<b>Totales</b>			<b>1,154</b>		<b>209,964,467,200.61</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De los 1,154 informes de auditoría, el mayor porcentaje con un 43% corresponde al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo con 497 informes y el menor porcentaje de 1.56% con 36 informes, que corresponden 18 al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; y 18 del Sector Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables.

**Gráfica 1**  
**Auditorías Finalizadas por Sector**



Fuente: Cuadro 1

## 2.2 Acciones Legales

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones, por lo que se formulan hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, en los cuales se incluyen las acciones legales correspondientes a la infracción: sanciones pecuniarias, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 3,552 acciones legales, por un monto total de Q.487,418,949.31, de las cuales el 98% corresponde a 3,481 sanciones económicas, por responsabilidad administrativa de los servidores públicos, por un monto total de Q.100,768,060.91, el 0.79% comprende 28 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución del menoscabo al patrimonio del Estado, por un monto total de Q.5,032,660.75 y el 1.21% está constituido por 43 denuncias penales, interpuestas por la posible comisión de delitos en el manejo de fondos públicos, por un monto de Q.381,618,227.65.

A continuación, se muestra el Cuadro resumen y Gráfica de las acciones legales formuladas en el primer semestre de 2021.

## Cuadro 2 Acciones Legales por Sector

No.	Dirección	Sanciones Económicas		Formulaciones de Cargos		Denuncias Penales		Total de Acciones Legales	
		Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	156	3,158,707.47	0	0.00	8	8,084,498.11	164	11,243,205.58
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	264	4,637,832.54	2	250,045.00	3	319,149,921.16	269	324,037,798.70
3	Defensa, Seguridad y Justicia	65	1,020,320.54	0	0.00	1	1,338,680.00	66	2,359,000.54
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	102	4,707,438.38	0	0.00	0	0.00	102	4,707,438.38
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	40	710,226.67	3	273,590.00	0	0.00	43	983,816.67
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	48	32,407,863.40	1	109,670.72	0	0.00	49	32,517,534.12
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2,260	39,858,354.31	18	3,897,102.81	24	40,092,956.02	2,302	83,848,413.14
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	75	1,379,841.71	0	0.00	1	6,537,502.50	76	7,917,344.21
9	Fideicomisos	123	7,188,057.00	0	0.00	0	0.00	123	7,188,057.00
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	95	1,939,353.85	0	0.00	0	0.00	95	1,939,353.85
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	10	209,075.00	0	0.00	0	0.00	10	209,075.00
12	Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias	124	1,615,403.20	2	206,864.77	1	1,399,545.00	127	3,221,812.97
	12.1 Atención a Denuncias	108	1,506,595.55	2	206,864.77	1	1,399,545.00	111	3,113,005.32
	12.2 Concurrentes	16	108,807.65					16	108,807.65
13	Contra Revisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
14	Recursos Públicos Destinados a pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	119	1,935,586.84	2	295,387.45	5	5,015,124.86	126	7,246,099.15
<b>Totales</b>		<b>3,481</b>	<b>100,768,060.91</b>	<b>28</b>	<b>5,032,660.75</b>	<b>43</b>	<b>381,618,227.65</b>	<b>3,552</b>	<b>487,418,949.31</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 2**  
**Acciones Legales**



Fuente: Cuadro 2

### 2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas, practicó auditorías concurrentes, cuyas evaluaciones van a la par de los procesos de adquisiciones o contrataciones. Asimismo, se practicaron auditorías, para atender requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala y sociedad civil; también, se realizaron auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno; a obras públicas y gestión ambiental. A continuación, se describen estos tipos de auditorías, concluidas en el primer semestre de 2021.

### 2.3.1 Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Considerando la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, se realizaron auditorías aplicadas a estos procesos, facultando a las comisiones de auditoría, recomendar con prontitud la corrección de errores cometidos en el proceso por las entidades, la suspensión temporal o definitiva de los eventos, e incluso, para presentar denuncias penales ante el ente investigador.

Las auditorías concurrentes permiten, a través de la aplicación del principio de oportunidad, establecer la calidad del gasto público, en concursos o eventos que llevan a cabo las entidades públicas objeto de fiscalización gubernamental. Es una herramienta importante para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

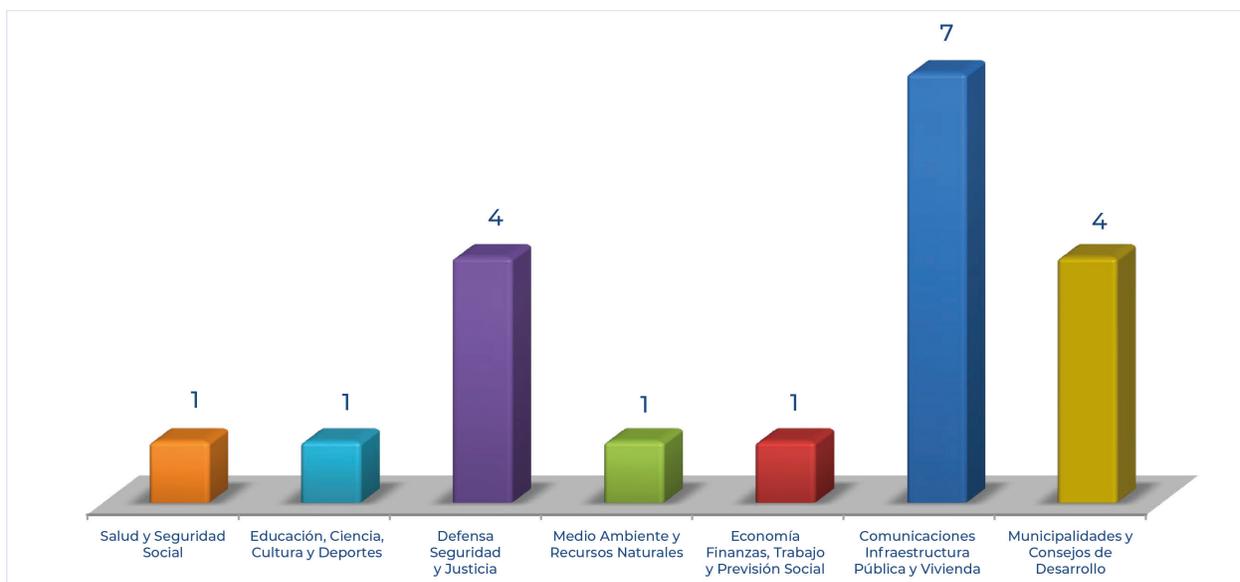
En el primer semestre 2021, se concluyeron 19 auditorías concurrentes, por un monto de Q. 1,549,377,362.77, como se observa en el Cuadro y Gráfica siguientes.

**Cuadro 3  
 Auditorías Concurrentes por Sector**

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado en (Q)
1	Salud y Seguridad Social	1	27,500,000.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	65,794,500.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	4	916,645,918.43
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	10,943,257.20
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	80,893,350.01
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	7	418,451,136.43
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	4	29,149,200.70
<b>Totales</b>		<b>19</b>	<b>1,549,377,362.77</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 3  
 Auditorías Concurrentes por Sector**



Fuente: Cuadro 3

Resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 16 **sanciones pecuniarias**, por un monto de Q. 108,807.65, las cuales se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión con el cobro de las mismas por la vía administrativa o económico coactivo, cuando corresponda.

### 2.3.2 Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de atender los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y Sociedad Civil, así como, cualquier otra instancia, se desarrollaron diversas acciones, encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva, mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora.

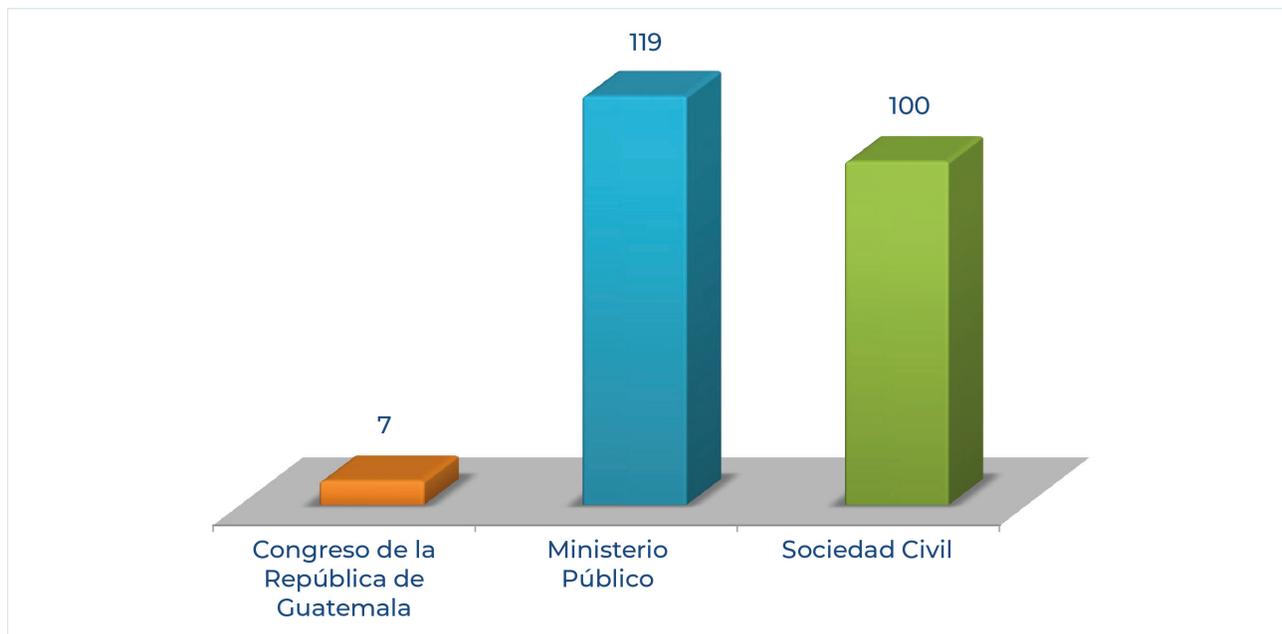
En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar con el ente investigador en la pesquisa de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 226 auditorías, por un monto de Q.1,979,250,245.22 de las cuales fueron: 7 auditorías a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, 119 auditorías a requerimiento del Ministerio Público y 100 a requerimiento de la Sociedad Civil, como se observa en el Cuadro y Gráfica siguientes:

**Cuadro 4**  
**Auditorías derivadas de Atención a Denuncias**

No.	Requerimientos de Denuncias	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Congreso de la República de Guatemala	7	177,423,982.34
2	Ministerio Público	119	1,576,408,781.31
3	Sociedad Civil	100	225,417,481.57
<b>Totales</b>		<b>226</b>	<b>1,979,250,245.22</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 4**  
**Auditorías derivadas de Atención a Denuncias**



Fuente: Cuadro 4

Las acciones legales, derivadas de las auditorías realizadas a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, Ministerio Público y Sociedad Civil fueron 111, por un monto total de Q. 3,113,005.32, como se observa en el Cuadro y Gráfica siguientes:

**Cuadro 5**  
**Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias**

No.	Acciones legales	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones	108	1,506,595.55
2	Formulaciones de Cargos	2	206,864.77
3	Denuncias	1	1,399,545.00
<b>Totales</b>		<b>111</b>	<b>3,113,005.32</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 5**  
**Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias**



Fuente: Cuadro 5

Las **sanciones pecuniarias** se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión con el cobro de las mismas por la vía administrativa o económico coactivo, cuando corresponda; las **formulaciones de cargos** confirmadas, en caso de no ser reintegrados los valores por los responsables, se presenta la demanda al Juzgado de Cuentas correspondiente y las **denuncias penales** se presentan ante el Ministerio Público.

Se recibieron 538 requerimientos de auditoría, de los cuales 390 corresponden al Ministerio Público y 148 denuncias ciudadanas por medio de la Ventanilla de Atención a Denuncias.

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android “Denuncia Ciudadana” es una herramienta que colabora con las tareas de fiscalización que realiza la Contraloría, facilitando a los ciudadanos la forma de presentar sus denuncias relacionadas con el mal manejo de fondos públicos, permitiéndoles vincularse a la fiscalización, a través de ejercer una efectiva auditoría social, registrando hechos concretos que suceden en sus propias comunidades. Por medio de dicha aplicación, ingresaron 45 denuncias al sistema.

### **2.3.3 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno**

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y nóminas de sueldos de Gobierno, se concluyeron 8 auditorías a sistemas informáticos. El propósito de dichas auditorías es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos, así como garantizar la seguridad de la información. Las auditorías realizadas, se observan en el Cuadro y Gráfica siguientes:

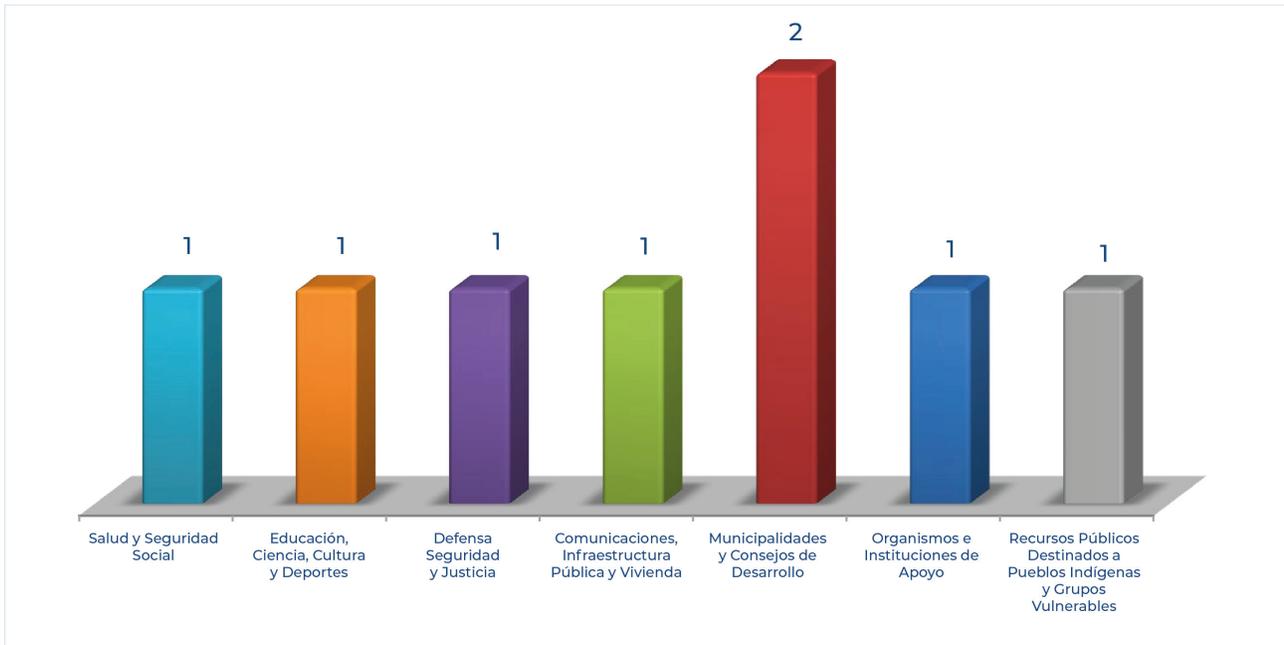
**Cuadro 6**  
**Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector**

No.	Sector	Cantidad
1	Salud y Seguridad Social	1
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	2
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	1
7	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	1
<b>Totales</b>		<b>8</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 10 **sanciones pecuniarias**, por un monto de Q. 209,075.00.

**Gráfica 6**  
**Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno**



Fuente: Cuadro 6

### 2.3.4 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental, efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales, para realizar auditorías de obra pública y comisiones especiales.

Se concluyeron 88 auditorías, por un monto de Q. 1,035,851,181.05, de acuerdo al Cuadro siguiente.

### Cuadro 7 Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	204,280,787.93
2	Defensa, Seguridad y Justicia	2	99,921,053.79
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3,328,010.50
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	22,856,521.30
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	78	506,694,685.05
6	Fideicomisos	1	198,770,122.48
<b>Totales</b>		<b>88</b>	<b>1,035,851,181.05</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

La fiscalización a las obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país, comprende visitas de campo a los proyectos, con la finalidad de comprobar el avance físico y que los renglones de trabajo estén siendo ejecutados conforme la planificación estipulada.

Resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 95 **sanciones pecuniarias**, por un monto de Q. 1,939,353.85.

Se verificaron 171 obras de infraestructura pública, por un monto de Q.797,306,550.47, en el Cuadro siguiente, se detallan las obras, según tipo:

### Cuadro 8 Verificación de Obras Públicas

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
<b>Puentes</b> -2-	1 Sacatepéquez
	1 Huehuetenango
	1 Chiquimula
	1 El Progreso
	9 Santa Rosa
<b>Pavimentos</b> -41-	3 Escuintla
	3 Sacatepéquez
	2 Quetzaltenango
	3 San Marcos
	4 Suchitepéquez
	3 Totonicapán
	9 Huehuetenango
	3 Petén
	4 Alta Verapaz
	2 Baja Verapaz
<b>Edificios Escolares</b> -29-	2 Chiquimula
	2 El Progreso
	1 Chimaltenango
	4 Sacatepéquez
	1 Quetzaltenango
	1 Sololá
	3 Quiché
	6 Huehuetenango
	3 Petén
	2 Alta Verapaz
<b>Otros Edificios</b> -24-	5 Baja Verapaz
	1 Chiquimula
	1 Jalapa
	2 Santa Rosa
	2 Chimaltenango
	2 Quetzaltenango
	1 Retalhuleu
	1 San Marcos
	3 Sololá
	1 Quiché
3 Huehuetenango	

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
<b>Salón de Usos Múltiples</b> -10-	1 Alta Verapaz
	1 El Progreso
	1 Sacatepéquez
	1 San Marcos
	3 Huehuetenango
	3 Peten
	2 Guatemala
	2 Chiquimula
	5 Jutiapa
	2 Chimaltenango
<b>Construcción y Mantenimiento de Carreteras</b> -20-	2 Quetzaltenango
	1 San Marcos
	2 Sololá
	3 Huehuetenango
	1 Petén
	1 Chiquimula
	1 Jutiapa
	1 Sacatepéquez
<b>Instalaciones Deportivas</b> -3-	3 Alta Verapaz
	5 Chimaltenango
	1 Sacatepéquez
	1 San Marcos
	1 Sololá
	1 Huehuetenango
	3 Petén
<b>Sistema de Agua Potable</b> -15-	1 Zacapa
	1 Jutiapa
	1 Santa Rosa
	1 Sacatepéquez
	1 Quetzaltenango
	2 San Marcos
<b>Drenajes</b> -13-	1 Sololá
	2 Quiché
	3 Petén

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
	1 Chiquimula
	2 El Progreso
	1 Zacapa
<b>Otros</b>	2 Sacatepéquez
<b>14-</b>	2 San Marcos
	1 Sololá
	4 Huehuetenango
	1 Petén

Fuente: Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental

## 2.4 Procesos relacionados con la fiscalización

La Contraloría General de Cuentas lleva a cabo procesos, que se derivan de la fiscalización, siendo los siguientes: Contra revisiones, parte del control de calidad institucional; los procesos legales y las demandas efectuadas ante Juzgado, como apoyo a los procesos de fiscalización, las sanciones percibidas por infracciones a distintas leyes. Asimismo, la Institución realiza el registro de contrataciones efectuadas con recursos públicos.

### 2.4.1 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas, a petición de parte o de oficio, puede de forma justificada, practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad. Estos nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

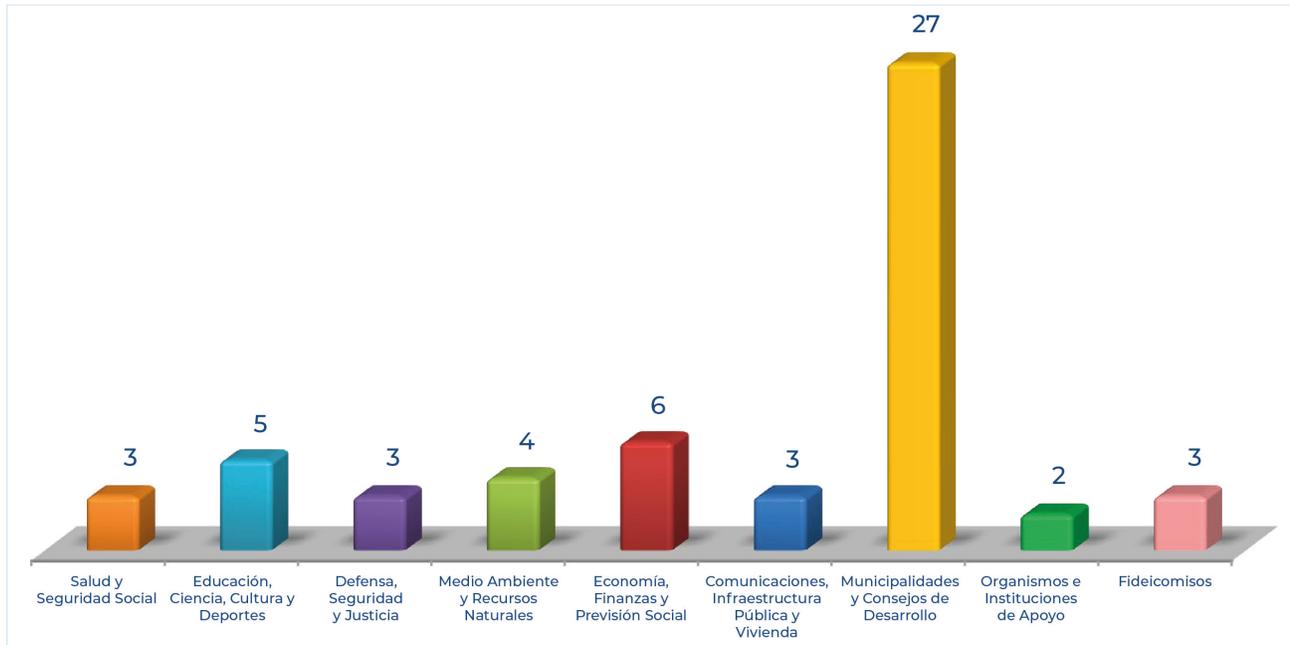
Se concluyeron 56 contra revisiones a diferentes sectores, por un monto de Q.1,330,962,472.82, como se observa en el Cuadro y Gráfica a continuación.

**Cuadro 9**  
**Contra Revisiones por Sector**

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	3	566,385,121.99
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	5	65,186,897.31
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	1,253,884.84
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	340,889,506.58
5	Economía, Finanzas y Previsión Social	6	111,126,339.17
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	420,000.00
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	27	228,773,697.49
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	2	8,333,533.69
9	Fideicomisos	3	8,593,491.75
<b>Totales</b>		<b>56</b>	<b>1,330,962,472.82</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**Gráfica 7**  
 Contra Revisiones por Sector



Fuente: Cuadro 9

### 2.4.2 Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el cuadro siguiente, se observa el detalle de los procesos legales.

**Cuadro 10**  
**Procesos Legales**

No.	Procesos legales	Cantidad
1	Opiniones jurídicas	470
2	Memoriales de actuaciones	265
3	Providencias	339
4	Oficios	609
5	Informes	181
6	Nombramientos	20
7	Asesoría personal institucional	176
8	Atención a usuarios	383
9	Audiencias	531
10	Gestiones en el SAG	2,316
11	Expedientes analizados para su digitación y transferencia	661
<b>Totales</b>		<b>5,951</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

### 2.4.3 Demandas presentadas

Con relación al control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, se presentaron ante los órganos competentes, un total de 109 demandas, para iniciar procesos penales, juicios de cuentas y económico coactivos, basados en los informes definitivos de auditoría por un monto total de Q.411,812,646.06, como se observa en el Cuadro siguiente.

**Cuadro 11**  
**Demandas Presentadas ante Juzgados**

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Procesos Penales	60	406,328,748.99
2	Juicios de cuentas	37	4,892,207.46
3	Juicios económico coactivos	12	591,689.61
<b>Totales</b>		<b>109</b>	<b>4111,812,646.06</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

#### 2.4.4 Sanciones Percibidas

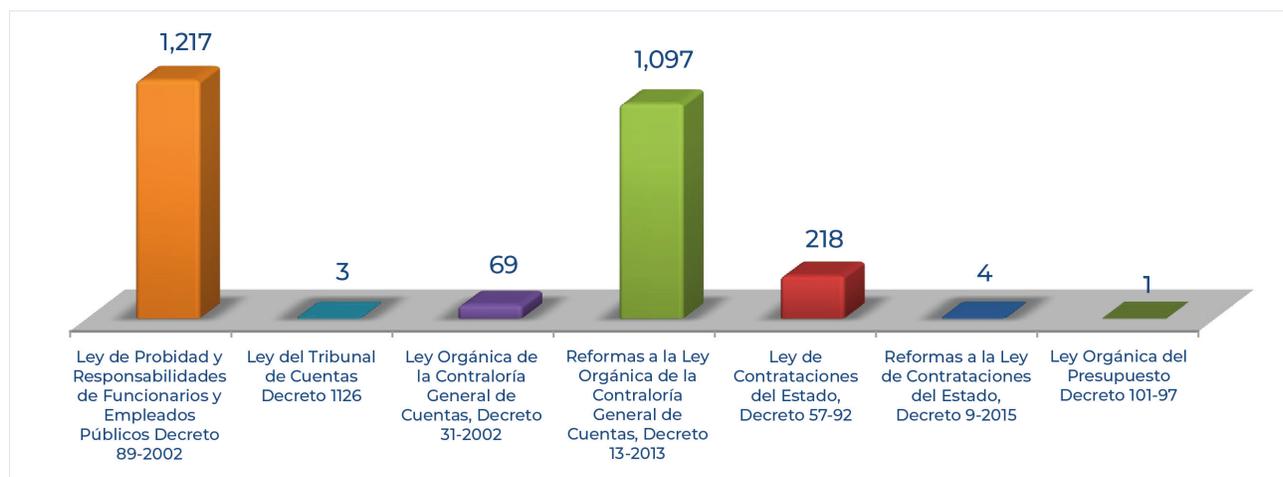
La Contraloría General de Cuentas, aplica sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y otras entidades, que incurran en infracciones a la legislación aplicable al ámbito de competencia. Se percibió el pago de 2,609 sanciones, por un monto total de Q.126,319,841.88, como se muestra en el Cuadro y Gráfica siguientes.

**Cuadro 12  
 Sanciones Percibidas**

No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	1,217	121,689,994.94
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	3	600.00
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	69	97,615.00
4	Reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	1,097	4,206,380.79
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	218	310,737.86
6	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2015	4	12,713.29
7	Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97	1	1,800.00
<b>Totales</b>		<b>2,609</b>	<b>126,319,841.88</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

**Gráfica 8  
 Sanciones Percibidas**



Fuente: Cuadro 12

### **2.4.5 Registro de Contratos**

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo estipulado en Artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y normado en el Acuerdo Interno A-038-2016, se registraron un total de 198,293 contratos.

Del total de contratos recibidos, se identificaron 31,369 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías, según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, los que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría para análisis.

## **2.5 Probidad**

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevan a cabo actividades propias que fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las Declaraciones Juradas Patrimoniales.

### **2.5.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas**

De acuerdo con lo que establece la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, están obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial todos los servidores públicos que administren fondos públicos, aquellos que devenguen salario igual o superior a ocho mil quetzales (Q.8,000.00); así como aquellos que trabajen en aduanas, puestos fronterizos, Dirección General de Migración, puertos, aeropuertos de la República, o que se encuentren temporalmente destacados en tales lugares.

En cumplimiento a la función de recibir y registrar las Declaraciones Juradas Patrimoniales presentadas, se recibieron un total de 14,938, como se observa en el Cuadro siguiente.

**Cuadro 13**  
**Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas**

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad
1	Inicio de relación y/o vinculación laboral	7,718
2	Ampliaciones	4,072
3	Cese de relación y/o vinculación laboral	3,148
<b>Total</b>		<b>14,938</b>

Fuente: Dirección de Probidad

Las Declaraciones Juradas Patrimoniales (por toma de posesión y por cese de relación y/o vinculación laboral) recibidas extemporáneamente de parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron en el sistema un total de 1,217 sanciones.

### 2.5.2 Auditorías en Materia de Probidad

Con el objetivo de verificar que la declaración haya sido presentada en la forma y condiciones que establece la ley de la materia; así como, la veracidad de la información presentada por los sujetos de responsabilidad, se practicaron exámenes especiales de auditoría, cuyos procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración.

En relación al cumplimiento de la obligación de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, se practica auditoría con el objetivo de verificar si el declarante

es sujeto obligado a cumplir con tal obligación y si existió infracción al plazo establecido de conformidad con la ley; como consecuencia de este análisis, puede determinarse la procedencia de interponer denuncia de conformidad con el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal.

En ese sentido, se ejecutaron setenta y un (71) auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación de presentación oportuna de Declaración Jurada Patrimonial, cuyos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 14**  
**Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial**

No.	Sector	Cantidad	Obligados	Denuncias
1	Salud y Seguridad Social	4	4	3
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	18	18	16
3	Defensa, Seguridad y Justicia	15	15	11
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	6	6	6
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	-
6	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	12	12	11
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	14	14	12
8	Fideicomisos	1	1	1
<b>Totales</b>		<b>71</b>	<b>71</b>	<b>60</b>

Fuente: Dirección de Probidad

Por otro lado, con el propósito de verificar la veracidad de la información consignada en las Declaraciones Juradas Patrimoniales, se aplican procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del país e Instituto Guatemalteco de Migración. Como resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, omisión de datos, consignación de datos falsos, y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante; en ese sentido, la Dirección de Probidad practicó dieciséis auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial, los resultados se evidencian en el cuadro siguiente:

**Cuadro 15**  
**Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de**  
**Comprobación y Confirmación Patrimonial**

No.	Sector	Cantidad	Acciones Administrativas	
			Sanciones	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	2	2	16,156.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	-	-
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	-	-
4	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	12	7	85,729.65
<b>Totales</b>		<b>16</b>	<b>9</b>	<b>101,885.65</b>

Fuente: Dirección de Probidad

Con el objetivo de aportar mejores elementos de juicio a exámenes de auditoría de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial, en determinados casos se estimó prudente practicar también auditoría de avalúo de bienes; por lo cual, se oficializaron tres (3) informes.

De igual manera, en observancia de lo que regula el Artículo 21 Acuerdo Gubernativo 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, se deben realizar auditorías a las oficinas administrativas que lleven el control del personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y entidades especiales; con el objeto de constatar la exactitud de las declaraciones presentadas por los obligados, y además verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimiento de la presentación de la declaración, regulado en los Artículos 19 y 20 del mismo cuerpo legal; por lo cual, se practicaron quince (15) auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de verificación a entidades, como se indica a continuación:

### Cuadro 16 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

No.	Sector	Entidades	Obligados	Acciones Correctivas	
				Cantidad	Monto (Q.)
1	Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología	3	10	2	8,672.00
2	Defensa, Seguridad y Justicia	2	14	-	-
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	92	2	27,000.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	6	-	-
5	Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Pública	4	18	6	25,959.75
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	3	25	6	24,994.75
<b>Totales</b>		<b>15</b>	<b>165</b>	<b>16</b>	<b>86,626.50</b>

Fuente: Dirección de Probidad

### 2.5.3 Altas y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; bajo principios de celeridad, transparencia y economía administrativa; las entidades por medio del sistema informático denominado “Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública”, deben registrar en forma oportuna y documentada, los movimientos de personal, derivado de dichos registros, se efectuó el análisis a los reportes de 267 entidades

con un total de 8,723 trabajadores. Este análisis permite concluir si han cumplido con presentar la apertura y cierre de la Declaración Jurada Patrimonial, así como si son sujetos obligados.

#### **2.5.4 Requerimiento de Información**

Se atendieron 227 requerimientos de información de funcionarios y empleados públicos por parte del Ministerio Público, Organismo Judicial y Procuraduría General de la Nación. Es importante mencionar, que los expedientes de los cuales se requiere información, en muchas oportunidades son casos en los que se han interpuesto denuncias con anterioridad, por parte de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

### **2.6 Acceso a la Información Pública**

Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública, para contribuir con la transparencia y propiciar la rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 717 solicitudes de información, como se observa en el Cuadro siguiente.

### Cuadro 17 Solicitudes de Información

No	Información recibida	Cantidad
1	Información concerniente a la CGC	591
2	Información que administra la CGC	30
3	Información que no aplica a la CGC	47
4	Información de Municipalidades	49
<b>Totales</b>		<b>717</b>

Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública

La información pública de oficio, puede ser consultada, a través de la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt).



# SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

## Capítulo III



## Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas, proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones; clases pasivas y títulos y diplomas académicos, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 Delegaciones Departamentales.

### 3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En cumplimiento a los artículos 27, 28, 40, 41 y 42 del Decreto 431 del Congreso de la República de Guatemala, Ley sobre el Impuesto de Herencias Legados y Donaciones; se revisaron, analizaron y resolvieron 1,504 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones; y de igual manera en cuanto a lo que regulan los artículos 30 y 31 del Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado y Decreto Ley No. 55, del Jefe de Gobierno de la República, Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, se revisaron, analizaron y emitieron resoluciones de 3,188 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares, de clases pasivas del Estado, como se detalla en el Cuadro siguiente.

### Cuadro 18 Resolución de Expedientes

No.	Herencias Legados y Donaciones	Cantidad
1	Liquidaciones aprobadas	920
2	Providencias	584
<b>Subtotal</b>		<b>1,504</b>

No.	Clases Pasivas	Cantidad
1	Pensiones civiles	3,153
2	Pensiones militares	35
<b>Subtotal</b>		<b>3,188</b>
<b>Total</b>		<b>4,692</b>

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

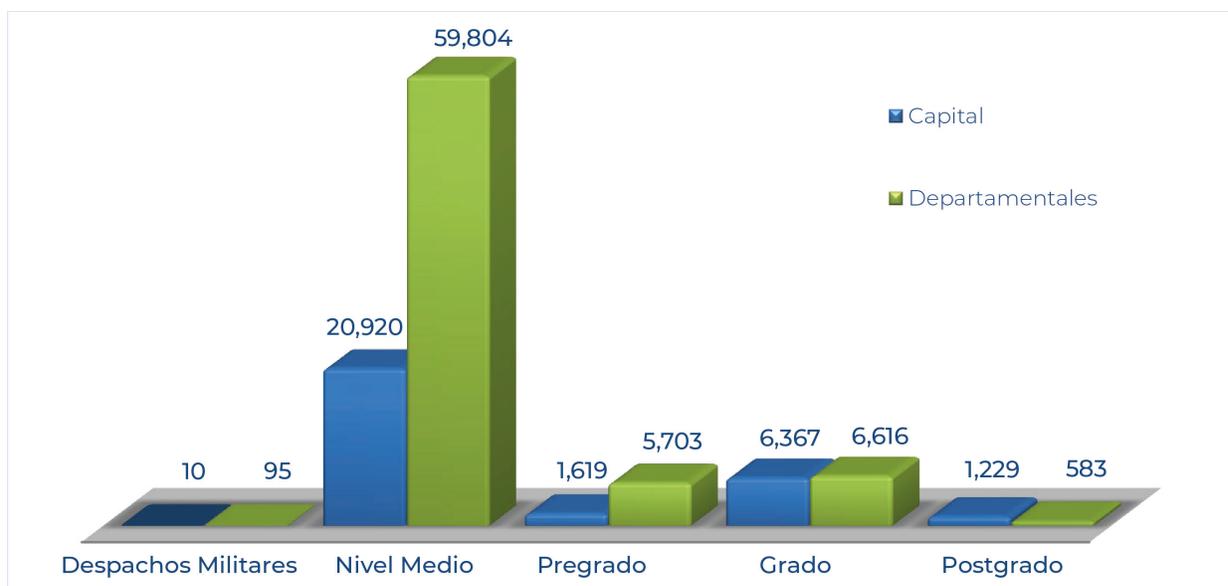
Se registraron un total de 102,946 títulos y diplomas académicos, de los cuales 30,145 corresponden a la ciudad capital y como parte de la política de descentralización institucional se registraron 72,801 en las 21 Delegaciones Departamentales, como se observa en el Cuadro y Gráfica siguientes.

**Cuadro 19**  
**Registro de Títulos y Diplomas Académicos**

No.	Registro de Títulos	Capital	Departamentales	Totales
1	Despachos Militares	10	95	105
2	Nivel Medio	20,920	59,804	80,724
3	Pregrado	1,619	5,703	7,322
4	Grado	6,367	6,616	12,983
5	Postgrado	1,229	583	1,812
<b>Totales</b>		<b>30,145</b>	<b>72,801</b>	<b>102,946</b>

Fuente: Direcciones de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

**Gráfica 9**  
**Registro de Títulos y Diplomas Académicos**



Fuente: Cuadro 19

### 3.2 Suministro de Formas Oficiales

Se autorizó la venta y suministro de 118,127,283 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 2,022,375 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales.

Se registró la rendición de 5,595 cuentas mensuales vía electrónica y se realizaron 1,950 inscripciones, reorganizaciones y cancelación de comités, asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y consejos comunitarios de desarrollo.

### 3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, es un documento solicitado por las personas que van a ingresar a laborar al sector público o bien por servidores públicos activos, el cual avala la inexistencia de cargos por parte del solicitante en la Contraloría General de Cuentas.

Por motivos de seguridad, este documento únicamente se entregaba en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y muchos ciudadanos viajaban desde el interior del país, para obtenerlo. La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica, Finiquito en Línea, donde pueden solicitar y recibir sus constancias, dicha opción es bastante utilizada.

Se revisaron y firmaron 32,001 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos. Es importante señalar que debido a la Pandemia COVID-19, la emisión de constancias, únicamente se realizó de forma electrónica, para evitar la propagación del virus y resguardar la salud, tanto de los colaboradores de la Institución como de los usuarios solicitantes.

Además, se emitieron 690 certificaciones y se actualizaron datos a 96,813 funcionarios y empleados públicos.



# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## Capítulo IV



## Fortalecimiento Institucional

### 4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo, para el cumplimiento de las funciones institucionales, se describen a continuación las principales actividades realizadas.

#### 4.1.1 Servicios Informáticos

En la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se desarrollaron diversas actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

Se mejoró y actualizó el Sistema para Control de Audiencias; se gestionaron capacitaciones para el uso del Sistema de Almacén y Proveeduría; con respecto al Sistema de Comunicaciones Electrónicas se hizo entrega del Manual Técnico de Comunicaciones Electrónicas; así como la Guía para Adhesión de Usuarios (interno y externo) y las Guía General del Uso del Módulo de Usuarios Internos y Externos.

### 4.2 Formación y Capacitación

El Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece: *“Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental. Tiene como función principal; desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría, con el objeto de capacitar al personal de la Contraloría, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado, y demás*

*personas que reciba y administre patrimonio público, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficiencia y eficacia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas...”*

#### **4.2.1 Capacitaciones**

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo; tales como cursos dirigidos a mejorar la atención al usuario, ética y probidad, herramientas electrónicas y legislación aplicable a la fiscalización pública.

Es importante señalar que debido a la Pandemia COVID-19, las capacitaciones se realizaron de forma virtual, para evitar la propagación del virus, guardar el distanciamiento social y proteger la salud, tanto de los colaboradores de la Institución como de los participantes externos.

En ese contexto, en el primer semestre de 2021, se impartieron 77 cursos a colaboradores de la Institución, con diferentes temáticas, mismos que fueron distribuidos en 124 eventos con un total de 17,371 participantes.

A nivel nacional, se desarrollaron un total de 30 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia. Estos cursos se impartieron en 47 eventos, dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores, con un total de 85,281 participantes, como se observa en el Cuadro siguiente:

**Cuadro 20**  
**Eventos de Capacitación por Sector**

No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	30	3	6.0	14,821
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		11	23.0	42,527
3	Defensa, Seguridad y Justicia		6	12.0	7,606
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales		1	3.0	103
5	Economía, Finanzas y Previsión Social		8	16.5	6,787
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		1	3.0	53
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo		5	9.0	2,239
8	Organismos e Instituciones de Apoyo		12	45.0	11,145
<b>Subtotales</b>		<b>30</b>	<b>47</b>	<b>117.5</b>	<b>85,281</b>
No.	Sector	Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	77	124	331.5	17,371
<b>Subtotales</b>		<b>77</b>	<b>124</b>	<b>331.5</b>	<b>17,371</b>
<b>Totales</b>		<b>107</b>	<b>171</b>	<b>449.0</b>	<b>102,652</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

#### 4.2.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT

A nivel externo e interno, se realizaron capacitaciones sobre las normas ISSAI.GT, en los que se impartieron los temas de auditorías financieras, desempeño y cumplimiento. Estos cursos se realizaron en 2 eventos dirigidos a personal de las distintas entidades por sector, con un total de 394 participantes; realizando 2 eventos, con la participación de 112 colaboradores de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el Cuadro siguiente:

**Cuadro 21**  
**Cursos sobre Normas ISSAI.GT A Nivel Externo e Interno**

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	2	210	33
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			72
3	Defensa, Seguridad y Justicia			56
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			24
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			40
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda			2
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			65
8	Organismos e Instituciones de Apoyo			102
<b>Subtotales</b>		<b>2</b>	<b>210</b>	<b>394</b>
No.	Entidad	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	2	210	112
<b>Subtotales</b>		<b>2</b>	<b>210</b>	<b>112</b>
<b>Totales</b>		<b>4</b>	<b>420</b>	<b>506</b>

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

## 4.3 Proyección Nacional e Internacional

### 4.3.1 Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y otros eventos realizados en el exterior, así también participaron en cursos virtuales, como se describen a continuación en el Cuadro siguiente.

## Cuadro 22 Cursos Virtuales

No.	Cursos Virtuales	Fuente Cooperante
1	Mejores Prácticas en el Control de la Gestión de Contratación	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Marco de Pronunciamientos de la INTOSAI-IFPP	
3	Auditoría Basada en Riesgos	
4	Lineamientos para ejecución de Auditorías Cooperativas	
5	Comunicación Estratégica	
6	Contexto Normas ISSAI	
7	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad (MERI)	
8	Proceso General de Administración de Riesgos	
9	Dominio de estrés/Trabajo bajo presión	
10	Gestión de Riesgos del Fraude	
11	Diseño de Estrategias de Comunicación	
12	Auditoría a los Sistemas de Gestión de Calidad	
13	Aseguramiento del Control Interno	
14	Marco General del Proceso de Auditoría	Corte de Cuentas de la República de El Salvador
15	Innovación de TI: supervisión en tiempos de pandemia	Foro de Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
16	Primera Conferencia Internacional Práctica y Científica	Presidencia de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

### 4.3.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado y organismos internacionales; focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones, con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

#### **4.3.2.1 Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Rural de Guatemala.**

En febrero se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Académica, que tiene por objeto aunar esfuerzos para participar en forma conjunta en el fortalecimiento de las capacidades del personal en servicio de la Contraloría General de Cuentas, mediante una propuesta académica de formación de recursos humanos a nivel de enseñanza superior; reiterar el interés de la Universidad Rural de Guatemala de formar al personal en servicio de la Contraloría General de Cuentas, para generar un proceso permanente de desarrollo humano y con ello incrementar la capacidad de las instituciones para el desarrollo del país; difundir las experiencias institucionales con el desarrollo de pasantías y prácticas profesionales de los estudiantes de la Universidad Rural de Guatemala en sus diferentes niveles académicos y brindar oportunidades de superación profesional al personal de la Contraloría General de Cuentas.

#### **4.3.2.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y la Cámara de Industria de Guatemala.**

Este Convenio de Cooperación Interinstitucional, se suscribió en el mes de febrero y su objeto es establecer una alianza estratégica, que permita sumar esfuerzos interinstitucionales para el diseño e implementación de programas para la prevención y lucha contra la corrupción y promoción de valores éticos; fomentando una cultura de transparencia e integridad, con el propósito de educar y formar una nueva generación de ciudadanos que sean actores, y no solo espectadores en la construcción de una Guatemala transparente, en el marco del Programa Guate Íntegra, impulsado por la Cámara de Industria de Guatemala.

#### **4.3.2.3 Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Contraloría General de Cuentas.**

En marzo se firmó este Memorando con el propósito de establecer un marco de cooperación, no exclusiva, para facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en las áreas de interés común, con el propósito de fortalecer las capacidades de la Contraloría General de Cuentas en su función de ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, en la promoción de los valores éticos en la administración pública guatemalteca. Las partes identificaron las siguientes actividades en las que se pueden establecer una relación de cooperación:

- Contribuir al fortalecimiento de la comunicación institucional de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala para el diseño e implementación de estrategias de comunicación y sensibilización, que permitan la divulgación de las acciones y actividades realizadas en el marco del plan **“2021 Año de la Ética y Probidad”**.
- Brindar asistencia y cooperación para el desarrollo y ejecución del programa **“Auditoría Social, hacia el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana”**.
- Apoyar en los procesos de formación y capacitación de la Contraloría General de Cuentas que estén orientados a la promoción de valores éticos y democráticos del servidor público, así como, aquellos programas que promueven la ética en la niñez y juventud guatemalteca en alianza con el Ministerio de Educación.

#### **4.3.2.4 Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.**

En el mes de junio se firmó el presente convenio en donde las Partes se comprometen a implementar mecanismos de intercambio de

procedimientos y sistemas que permiten garantizar el buen uso de los recursos públicos, de acuerdo con cada legislación interna, cuyos resultados deben hacerse del conocimiento de los países y la cooperación internacional; adoptando acciones que favorezcan el aumento de la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, a fin de introducir los más altos estándares de calidad y transparencia en cuanto al manejo de fondos públicos, concretándose los objetivos mediante actividades de intercambio de buenas prácticas entre las Partes, tales como Talleres, Conferencias, Cursos de Formación y Perfeccionamiento, Pasantías, Proyectos conjuntos de investigación y cualquier otra forma de cooperación que pueda identificarse.

#### **4.3.2.5 Convenio Marco de Cooperación entre la Auditoría Superior de la Federación de México y las Entidades de Fiscalización Superior de los Países que Integran el Triángulo Norte de Centro América.**

En el mes de junio se firmó este convenio en donde la Auditoría de la Federación de México, se compromete a realizar la transferencia de capacidades y conocimientos a las Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran el Triángulo Norte de Centro América, con la finalidad de fortalecer la labor fiscalizadora de los recursos públicos que garanticen el arraigo de las poblaciones a través del desarrollo del capital humano, la mejora de la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones públicas y las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la República de Guatemala, El Salvador y Honduras, se comprometen a instaurar e implementar las buenas prácticas adquiridas, derivadas del proceso de transferencia de conocimientos recibidos, así como al intercambio de experiencias entre las EFS participantes en el presente Convenio.

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## Capítulo V



## Transparencia y Rendición de Cuentas

### 5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República de Guatemala

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas, mantiene relaciones con el Congreso de la República de Guatemala, quien es de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el órgano que elige al Contralor General de Cuentas, y quien debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia. Entre las diferentes actividades se pueden mencionar:

- Atención a 73 citaciones y/o reuniones de trabajo en el Congreso de la República de Guatemala, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas de interés legislativo, dando seguimiento y apoyo en cada uno de los mismos.
- El Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas, brindó atención a 51 visitas de Diputados de diferentes bancadas, para dar seguimiento a temas varios.

### 5.2 Otras actividades relevantes del Despacho Superior

En el primer semestre de 2021, el Despacho Superior realizó los eventos institucionales siguientes:

- “Declaración del año de la Ética y Probidad en el marco del Bicentenario de la Independencia de Guatemala”; proyecto que busca contribuir a la consolidación de valores éticos y una cultura de probidad en el comportamiento de los trabajadores y funcionarios de las instituciones públicas del país.

- Entrega del Manual de orientación curricular “Sembrando Semillas de Transparencia” y la aplicación móvil “Jóvenes por la Transparencia” al Ministerio de Educación, proyectos que buscan fomentar en la niñez y adolescencia los valores Éticos y de Transparencia.
- Conmemoración del 76° Aniversario de la Contraloría General de Cuentas desarrollando distintas actividades dentro de las cuales se encuentra la investidura de la Niña Contralora por un día.
- Inauguración del “Diplomado Virtual de Cultura Ética, Probidad y Control Gubernamental”, que contribuye a la formación académica de los profesionales de los Colegios Profesionales de las Ciencias Económicas así como de Contadores Públicos y Auditores.
- Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2020 en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Acto protocolario virtual de inauguración del evento “Auditoría Social”, dirigido a las 21 Delegaciones Departamentales.
- Panel Foro “Ética y Probidad, un bien público para la creación de confianza y credibilidad”, realizado en el marco de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
- Webinar: “La Gestión de la Ética e Integridad Pública al Interior de las EFS ¿Qué nos falta por hacer?”; como parte del ciclo de webinarios en materia de ética e integridad pública.

- Taller de Formadores: “La Auditoría Social como Mecanismo Ciudadano para el Fomento de la Rendición de Cuentas”, cuyo objetivo es promover la Auditoría Social como un mecanismo democrático para la efectiva fiscalización y rendición de cuentas y que los funcionarios de la Contraloría General de Cuentas que participaron en el taller, puedan impartir programas de capacitación en esta materia a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
- Participación en el Encuentro Regional de Contralores Centroamericanos, realizado en San Salvador, El Salvador, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre procesos de fiscalización y desarrollar programas de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región.
- “Encuentro Internacional de la Fiscalización”, en el que participó el Contralor General de Cuentas de Guatemala, Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), con el objetivo de reforzar el trabajo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Centroamérica que integran el Triángulo Norte.
- Durante la XLV Asamblea Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), realizada de forma virtual, en la Ciudad de Guatemala, el Contralor General de Cuentas, Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, fue reelecto como Presidente de la organización para el período 2022-2023.

## 5.3 Informes y Publicaciones

### 5.3.1 Informes de Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República de Guatemala, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

**a)** Informes de Gestión del Primer Semestre 2021

- Despacho Superior
- Subcontraloría de Probidad
- Subcontraloría de Calidad de Gasto Público

### 5.3.2 Publicaciones

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las publicaciones siguientes en el Diario de Centro América:

- a)** Nómina de Entidades Examinadas  
**b)** Resultados de Auditoría







Tehnale, na warak, Uraihli

Toholb'ahilal, Yipuhilal b'oj Sajsajilal

Mololiil, Sak'ak'iil ja Ch'ajch'o'jiil



**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

Hanichugu, lisüini luma arumani

Jikil k'ojlemal, jwi', saqil samaj



**Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez**

Contralor General de Cuentas

**MSc. Mario Francisco Xocoy Buch**

Subcontralor de Probidad

**Dr. José Alberto Ramírez Crespín**

Subcontralor de Calidad de Gasto Público

**MSc. Bernardino Rosales Méndez**

Subcontralor Administrativo

**Dr. Celvin Manolo Galindo López**

Inspector General

**Lic. Oscar Mauricio López Ixcolín**

Secretario General

**SEDE CENTRAL**

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

**ZONA 1**

5a. Avenida 9-95

**ZONA 2**

Avenida Simeón Cañas 5-38

**PBX:**

(502) 2417-8700

**21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES**